

Expt. n°: : 2018/0005154 Ref. Interna: 2018/027/SER/PARA

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 2019 POR LA MESA DE CONTRATACION QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN AL SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Asistentes:

Presidente: D. Jesús Romero, de la Dirección Económico Financiera.

Vocales: Da Pilar Señas, de DEF- Presupuestos.
D. José Furones, del Servicio Jurídico.

Secretario: Da. Olivia del Valle Alda, de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe; sala 18.0.A.10.

Fecha: 10.01.2019. Hora: 13.15.

Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 10.10.2018

Actos:

- Estudio del informe presentado por la empresa VIA JRC COURIER, S.L. sobre la justificación presentada en relación con la posibilidad de ser considerada su oferta anormal, así como del informe realizado por la Directora de Procesos Generales y Calidad de la unidad de Infraestructura y Servicios en Campus. En este último informe se concluye, por las razones en él expuestas, y respecto de las justificaciones presentadas por la empresa, que:

"...se estima que la oferta puede ser cumplida, y con la justificación realizada y el estudio de costes aportado se puede prestar este servicio acorde con las prescripciones técnicas de los pliegos de esta licitación."

Siendo procedente, en consecuencia, aceptar la oferta de la empresa VIA JRC COURIER, S.L. se procede a la valoración de criterios basados en cifras o porcentajes. El resultado de esta valoración es la siguiente:

	Puntos oferta económica		
EMPRESAS			
	Lote 1	Lote 2	Lote 3
OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, SL	30,97	54,23	41,53
ONTIME, LOGÍSTICA INTEGRAL	30,97	44,37	43,02
VÍA JRC, COURIER	65,00	65,00	65,00
LOGÍSTICA HYSEC	16,14		43,89

- Suma de las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases del proceso:

EMPRESAS- LOTE 1	PUNTOS CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTOS JUICIOS DE VALOR	TOTAL
OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, SL	30,97	12	42,97
ONTIME, LOGÍSTICA INTEGRAL	30,97	28	58,97
VÍA JRC, COURIER, S.L.	65,00	33	98,00
LOGÍSTICA HYSEC	16,14	3	19,14

Firmado por: OLIVIA DEL VALLE ALDA Cargo: Contratación

Fecha: 11-01-2019 13:12:35

Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA

Cargo: Jefe de Sección Fecha: 11-01-2019 13:51:53



Expt. nº: : 2018/0005154 Ref. Interna: 2018/027/SER/PARA

EMPRESAS- LOTE 2	PUNTOS CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTOS JUICIOS DE VALOR	TOTAL
OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, SL	54,23	12	66,23
ONTIME, LOGÍSTICA INTEGRAL	44,37	28	72,37
VÍA JRC, COURIER, S.L.	65,00	34	99,00

EMPRESAS- LOTE 3	PUNTOS CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTOS JUICIOS DE VALOR	TOTAL
OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, SL	41,53	9	50,53
ONTIME, LOGÍSTICA INTEGRAL	43,02	16	59,02
VÍA JRC, COURIER, S.L.	65,00	31	96,00
LOGÍSTICA HYSEC	43,89	2	45,89

Acuerdos de la Mesa:

Primero: Elevar al Órgano de Contratación de la Universidad la siguiente proposición:

 $\begin{tabular}{l} \bf `Primero: Clasificar \ las \ proposiciones \ presentadas, \ por \ el \ siguiente \ orden \ decreciente: \end{tabular}$

Nº	EMPRESAS LOTE 1	TOTAL
1	VÍA JRC, COURIER, S.L.	98,00
2	ONTIME, LOGÍSTICA INTEGRAL	58,97
3	OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, SL	42,97
4	LOGÍSTICA HYSEC	19,14
Nº	EMPRESAS LOTE 2	TOTAL
1	VÍA JRC, COURIER, S.L.	99,00
2	ONTIME, LOGÍSTICA INTEGRAL	72,37
4	OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, SL	66,23
N°	EMPRESAS LOTE 3	TOTAL
1	VÍA JRC, COURIER, S.L.	96,00
2	ONTIME, LOGÍSTICA INTEGRAL	59,02
3	OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, SL	50,53
4	LOGÍSTICA HYSEC	45,89

Segundo: Requerir a la empresa VÍA JRC, COURIER, S.L. por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, que aporte la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la presente contratación."

Firmado por: OLIVIA DEL VALLE ALDA Cargo: Contratación

Fecha: 11-01-2019 13:12:35

Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA

Cargo: Jefe de Sección Fecha: 11-01-2019 13:51:53



Expt. n°: : 2018/0005154 Ref. Interna: 2018/027/SER/PARA

Segundo: Cumplido por la empresa VÍA JRC, COURIER, S.L. el citado requerimiento, se formula al Órgano de contratación Propuesta de adjudicación en el siguiente sentido: "Adjudicar, de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación del SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID a la empresa VÍA JRC, COURIER, S.L. (NIF.: B-81117186) para TODOS los lotes por los importes unitarios presentados en su oferta para cada lote, y todo ello en los términos y condiciones que figuran en su propuesta. Se justifica la formulación de esta Resolución a su favor porque la calificación que ha obtenido mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas es la más alta y se estima, por lo tanto, que su proposición es la más ventajosa económicamente por ser la que presenta una mejor relación calidad precio a tenor de lo dispuesto en el artículo 145.1 de la Ley de Contratos del Sector Púbico "

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Romero

Fdo: Olivia del Valle Alda

Firmado por: OLIVIA DEL VALLE ALDA Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA

 Cargo: Contratación
 Cargo: Jefe de Sección

 Fecha: 11-01-2019 13:12:35
 Fecha: 11-01-2019 13:51:53